



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de febrero del 2004
No. 40

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO CON EL QUE SE CREA LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 136
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE
METEPEC, MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 683.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION OCTAVA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 9 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; 4 Y 86 FRACCION IV DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que según el XII Censo General de Población y Vivienda del 2000, en el municipio de Metepec, México, la población asciende a 219,027 habitantes.
- II. Que en el citado municipio en conjunción con sus colindantes, las operaciones inmobiliarias, comerciales y crediticias han aumentado considerablemente, según los datos proporcionados por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México.

- III. Que en el municipio de Metepec, los indicadores antes señalados se hacen más patentes, por lo que el Gobernador del Estado, atendiendo a los factores de la población beneficiada y tendencias de su crecimiento; a las estimaciones sobre las necesidades notariales y condiciones socioeconómicas de la población, solicitó al Colegio de Notarios del Estado de México emitiera opinión al respecto, el que manifestó su conformidad con la creación de una notaría en ese municipio.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Se crea la Notaría Pública número 136 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, México.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil cuatro.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1403/470/03, TERESA JURADO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Plazuela", en jurisdicción de este municipio de Malinalco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 52.00 m y la segunda de 12.50 m ambas con José Millán Ahumada; al sur: 70.00 m con Prop. de Adolfo Mexicano y Alfonso Millán; al oriente: 41.50 m con Prop. de Ascensión García Acotzín y Felipe Beltrán Ortega; al poniente: 44.00 m con Efrén Hernández Duarte. Superficie aproximada de 2,878.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

683.-27 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 1400/467/03, ELPIDIO REZA REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Buenavista, Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con camino vecinal; al sur: 11.40 m con Josefina Guadarrama; al oriente: 66.30 m con Lorenzo Estrada Osorio; al poniente: 66.30 m con Consuelo Reza Reza. Superficie aproximada de 1,007.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

683.-27 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Exp. 532/02, APOLINAR HERNANDEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Presita, en San Antonio

Nixini, municipio de Jiquipilco, México, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Juan Martínez Rosalino; al sur: 100.00 m con Guadalupe Rosario; al oriente: 100.00 m con José Hernández Cañas; al poniente: 100.00 m con J. Trinidad Martínez Salazar. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 27 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

683.-27 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 358/02, AURELIO ANGELES BRACAMONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana tercera de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 84.00 m con el Sr. Juan Angeles Bracamontes; al sur: 71.00 m con el Sr. Emeterio Sandoval Tomasa; al oriente: 61.00 m con el Sr. Guadalupe Mejía Becerril; al poniente: 73.00 m con el Sr. Isidro González Angeles. Superficie de 4,495.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 27 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

683.-27 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Exp. 233/02, VICENTE RUIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calvario Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 60.00 m con carril; al sur: 83.70 m con carril; al oriente: 50.20 m con carril; al poniente: 84.80 m con Cirilo Hernández de Jesús. Superficie aproximada de 4,444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

683.-27 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 611/86/03, ANGEL SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Obraje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 21.80 y 33.20 m con Francisco Tapia Crisóstomo; al sur: 17.90, 27.00 y 42.50 m con Blas González Lara; al oriente: 13.35 y 30.35 m con Jaime Tapia Ruiz y Juan Maya Ruiz; al poniente: 21.40 y 3.10 m con Jesús González Tapia y Francisco Tapia Crisóstomo. Superficie de 1,667.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

683.-27 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 609/84/03, JUAN LUIS SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Obraje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 106.00 m con Secundino Hernández González; al sur: 19.60, 55.10 y 8.00 m con Inocente Primero, José Sánchez y camino vecinal; al oriente: 20.30, 29.20, 20.20 m con José Sánchez, Inocente Primero y José Sánchez; al poniente: 74.40 m con Silvio Tapia Crisóstomo. Superficie de 4,242.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

683.-27 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 595/77/03, ERNESTO CARBAJAL CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Chispa antes municipio de San Felipe del Progreso, actualmente municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 65.00 m con J. Jesús Carbajal Salgado; al sur: 65.00 m con carretera los Lobos; al oriente: 145.00 m con Manuel Cruz Cruz; al poniente: 160.00 m con Gerardo Martínez Nieto. Superficie de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

683.-27 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 474-154/02, GABRIEL MONROY BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Segundo de Yondeje, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con vendedor; al sur: 19.00 m con vendedor; al oriente: 42.00 m con camino; al poniente: 42.00 m con vendedor. Superficie aproximada de 798.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

683.-27 febrero, 4 y 9 marzo.